

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 4:35 p. m.
Para: 'Sanciones Tutelas'
Asunto: RE: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2017-241

Tienen toda la razón, el número de radicado es 2017-00014

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Sanciones Tutelas [mailto:Sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co]
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 4:32 p. m.
Para: Juzgado 09 Administrativo - Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2017-241

Cordial Saludo,

Solicito de su amable colaboración validando adjunto de correo que antecede, ya que la accionante EDILMA URREGO PINO no nos concuerda con el número de proceso 2017-14 ni con fecha del derecho de petición mencionado, probablemente puede haber un troque de informacion.


JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO:	05001 33 33 009 2017-00241 00
ACCIÓN:	TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO
DEMANDANTE:	EDILMA URREGO PINO
DEMANDADOS:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV)
ASUNTO:	REQUIERE PREVIO A DAR APERTURA AL INCIDENTE DE DESACATO

Mediante sentencia proferida por este Despacho el día 22 de mayo de 2017, se dispuso lo siguiente:

***(...) SEGUNDO. ORDENAR a la entidad accionada, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, pronunciarse de fondo en forma clara, precisa, concreta y congruente con lo solicitado en relación con el derecho de petición elevado por la accionante el 20 de abril de 2017, resolviendo puntualmente lo deprecado, es de advertir que la respuesta idónea que debe proferir la accionada no sólo deberá ser entregada o notificada al actor, tomándose al efecto las precauciones que sean de rigor para que se tenga certeza del hecho de haber enterado al autor de la petición, sino que, además requiere que primero se haya llevado a cabo el proceso de valoración y/o caracterización de las condiciones de vida del**

Quedo atenta a sus comentarios. Gracias.

Cordialmente,

Danny Paez

Agente General - Grupo de Repuesta Escrita (GRE)

Américas Business Process Services

O: (+571) 4251700

E: sanciones.tuteladas@unidadvictimas.gov.co

W: <http://americasbps.com>



Por favor no imprima este e-mail a menos que sea necesario. Este mensaje y sus anexos, enviado mediante correo electrónico, contiene información confidencial. Si usted no es el destinatario autorizado, y recibió este mensaje por error, absténgase de utilizarlo o revelarlo de cualquier forma. Por favor informe al remitente y posteriormente bórralo de su sistema sin conservar copia del mismo. La utilización o difusión no autorizada de este mensaje está prohibida por la ley.

This message, including any attachments, contains confidential information. If you are not the intended recipient and received this email by mistake, please refrain from using or revealing it in any way. Please inform the sender and delete it. Any unauthorized use, disclosure or distribution of this message is strictly prohibited.

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellín [<mailto:jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>]

Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 03:05 p.m.

Para: Tutelas LEX 2 <tuteladas.lex2@unidadvictimas.gov.co>; Sanciones Tutelas <Sanciones.tuteladas@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2017-241

Señor:

ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2017-241, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 4:29 p. m.
Para: Salas Audiencias Juzgados Administrativos Medellin
Asunto: RE: Programador de Audiencias Julio y Agosto 2017
Datos adjuntos: Copia de JULIO-AGOSTO 2017.xlsx

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Salas Audiencias Juzgados Administrativos Medellin	Entregado: 20/06/2017 4:30 p. m.

Cordial saludo,

Me permito adjuntar la programación de audiencias para los meses de julio y agosto.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Salas Audiencias Juzgados Administrativos Medellin

Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 10:54 a. m.

Para: Juzgado 01 Administrativo - Medellin <adm01med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo - Medellin <adm02med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo - Medellin <adm03med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo - Medellin <adm04med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo - Medellin <adm05med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo - Medellin <adm06med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Administrativo - Medellin <adm07med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Administrativo - Medellin <adm08med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo - Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Administrativo - Medellin <adm10med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Administrativo - Medellin <adm11med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Administrativo - Medellin <adm12med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Administrativo - Medellin <adm13med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Administrativo - Medellin <adm14med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 15 Administrativo - Medellin <adm15med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Administrativo - Medellin <adm16med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 17 Administrativo - Medellin <adm17med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 18 Administrativo - Medellin <adm18med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 19 Administrativo - Medellin <adm19med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 20 Administrativo - Medellin <adm20med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 21 Administrativo - Medellin <adm21med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 22 Administrativo - Medellin <adm22med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 23 Administrativo - Medellin <adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 24 Administrativo - Medellin <adm24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 25 Administrativo - Medellin <adm25med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 26 Administrativo - Medellin <adm26med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 27 Administrativo - Medellin <adm27med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 28 Administrativo - Medellin <adm28med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 29 Administrativo - Medellin <adm29med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 30 Administrativo - Medellin <adm30med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 31 Administrativo - Medellin <adm31med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 32 Administrativo - Medellin <adm32med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 33 Administrativo - Medellin <adm33med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Administrativo - Medellin <adm34med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 35 Administrativo - Medellin <adm35med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 36 Administrativo - Medellin <adm36med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 01 Administrativo - Medellin <jadmin01mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo - Medellin <jadmin02mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo - Medellin <jadmin03mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo - Medellin <jadmin04mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo - Medellin <jadmin05mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo - Medellin <jadmin06mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 07 Administrativo - Medellin <jadmin07mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 08 Administrativo - Medellin <jadmin08mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo - Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 10 Administrativo - Medellin <jadmin10mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 11 Administrativo - Medellin <jadmin11mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 12 Administrativo - Medellin

<jadmin12mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 13 Administrativo - Medellin <jadmin13mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 14 Administrativo - Medellin <jadmin14mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 15 Administrativo - Medellin <jadmin15mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 16 Administrativo - Medellin <jadmin16mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 17 Administrativo - Medellin <jadmin17mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 18 Administrativo - Medellin <jadmin18mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 19 Administrativo - Medellin <jadmin19mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 20 Administrativo - Medellin <jadmin20mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 21 Administrativo - Medellin <jadmin21mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 22 Administrativo - Medellin <jadmin22mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 23 Administrativo - Medellin <jadmin23mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 24 Administrativo - Medellin <jadmin24mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 25 Administrativo - Medellin <jadmin25mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 26 Administrativo - Medellin <jadmin26mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 27 Administrativo - Medellin <jadmin27mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 28 Administrativo - Medellin <jadmin28mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 29 Administrativo - Medellin <jadmin29mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 30 Administrativo - Medellin <jadmin30mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 31 Administrativo - Medellin <jadmin31mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 32 Administrativo - Medellin <jadmin32mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 33 Administrativo - Medellin <jadmin33mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 34 Administrativo - Medellin <jadmin34mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 35 Administrativo Circuito - Medellin <jadmin35mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 36 Administrativo Circuito - Medellin <jadmin36mdl@notificacionesrj.gov.co>; Oficina de Apoyo Judicial de Los Juzgados Administrativos - Medellin <ofapoyomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Programador de Audiencias Julio y Agosto 2017

Buenos días,

Adjunto formato del programador de audiencias para los meses de Julio Y agosto de 2017. También adjunto archivo informando la sala que corresponde y el juzgado que la comparte.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juan Gabriel Martinez Ferraro

Tecnico Sistemas

Oficina de Apoyo Judicial - Juzgados Administrativos
Medellin

Seccional Antioquia - Chocó

saudienciasjadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-4 2616710-2616716

📍 #cl 42 #48-55. 2613 Medellín - Antioquia

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 4:18 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2017-304
Datos adjuntos: 2017-304 ADMITE.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2017-304

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 3:24 p. m.
Para: 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Asunto: CARLOS MARIO MONTOYA SERNA LE NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-828
Datos adjuntos: 2016-00828 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO - SSA.docx

Señor:
CARLOS MARIO MONTOYA SERNA EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-828, dar apertura a incidente de desacato en el siguiente sentido:

*(...) se **ABRE INCIDENTE DE DESACATO** en contra del señor **ALAN EDMUNDO JARA URZOLA** en su calidad de representante legal de la UARIV.*

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se le concede al señor **ALAN EDMUNDO JARA URZOLA**, Representante Legal de la UARIV, el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 3:05 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2017-241
Datos adjuntos: 2017-00241 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2017-241, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 2:33 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2017-302
Datos adjuntos: 2017-302 ADMITE.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2017-302

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 2:19 p. m.
Para: 'autorizaciones@cruzblanca.com.co'; 'portabilidad@cruzblanca.com.co'; 'participacionciudadana@cruzblanca.com.co'; 'requerimientos@cruzblanca.com.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-261
Datos adjuntos: 2017-00261 RECHAZA IMPUGNACION POR EXTEMPORANEA.docx

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-261

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 11:32 a. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-133, 2015-1192
Datos adjuntos: PROVIDENCIAS UARIV.pdf

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-133, 2015-1192

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 11:28 a. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-164
Datos adjuntos: PROVIDENCIA UARIV.pdf

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-164

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 10:41 a. m.
Para: 'secretaria.general@nuevaeps.com.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-166
Datos adjuntos: PROVIDENCIA NUEVA.pdf

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-166

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 10:39 a. m.
Para: 'craa@fundamep.com'; 'atencionusuarios@fundamep.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-129
Datos adjuntos: PROVIDENCIA FUNDACIÓN.pdf

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA RDO 2017-129

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 10:25 a. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN PORVIDENCIAS RDO 2016-655, 2017-76, 2014-1065
Datos adjuntos: PROVIDENCIAS SAVIA.pdf

NOTIFICACIÓN PORVIDENCIAS RDO 2016-655, 2017-76, 2014-1065

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 9:39 a. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2017-283
Datos adjuntos: 2017-00283 ELLA (RPTA) indemnizacion administrativa -ordena verificar entrega de 472.docx

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2017-283

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo - Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 9:24 a. m.
Para: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Medellin
Asunto: RE: Envío por correo electrónico - CSJANTA17-25311.PDF

Seguimiento:	Destinatario	Entrega	Lectura
	Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Medellin	Entregado: 20/06/2017 9:24 a. m.	Leído: 20/06/2017 9:38 a. m.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Medellin
Enviado el: martes, 20 de junio de 2017 8:36 a. m.
Para: Juzgado 09 Administrativo - Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo - Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>
Asunto: Envío por correo electrónico - CSJANTA17-25311.PDF

Buenos dias,

Por favor confirmar recibido Con Nombre, Apellido y Cargo.

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Tel.: 262 7192